

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de Adjudicación: MAE-SGTEE-2025-0018-RM

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

Organismo Ejecutor: Ministerio de Ambiente y Energía

País: Ecuador

Proyecto: “Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada”

Contrato de préstamo N.º: 4989/OC-EC

Tipo de adquisiciones: Servicios de consultoría (SBCC)

Proceso N.º: EC-L1257-P00031

Resumen del Alcance del contrato: Ejecutar la “Mesa de Geotermia” a través de 5 ejes de acción que promuevan, desde una perspectiva holística, la creación de un ambiente de inversión y desarrollo de la geotermia adaptado a la realidad ecuatoriana. Los ejes que deberán integrar la mesa de Geotermia son: 1. Técnico, 2. Regulatorio, 3. Económico – Financiero, 4. Socio – Ambiental, 5. Usos Directos.

Durante el proceso de selección de servicios de consultoría arriba señalado, bajo el método de selección SBCC, las firmas consultoras indicadas a continuación presentaron propuestas. Los puntajes obtenidos por cada Propuesta Técnica y de Precio, así como el puntaje final, se encuentran a continuación.

Lista de Firmas Consultoras Evaluadas:

| Nombre del Consultor | Presentación Propuesta | Puntaje Técnico | Precio de la Propuesta Financiera | Precio Evaluado de la Propuesta | Puntaje combinado y posición |
|--|------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| APCA CONSORCIO PEGEC | SI | a) Experiencia específica de las firmas consultores y APCAs: 8 b) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos: 30 c) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 51 Total: 89 | \$ 1'278.413,81 | 100 | <u>Puntaje combinado:</u> 91,20 <u>Posición:</u> 1 |
| CJ ARON ASOCIATES INC. DBA GREENMAX CAPITAL ADVISORS | SI | a) Experiencia específica de las firmas consultores y APCAs: 10 | \$ 1'340.280,00 | 95,38 | <u>Puntaje combinado:</u> 82,36 <u>Posición:</u> 2 |

| | | | | | |
|---|----|--|-----------------|-------|--|
| | | <p>b) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos: 30</p> <p>c) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 39,10</p> <p>Total: 79,10</p> | | | |
| APCA PHILLIPPI, PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA | SI | <p>a) Experiencia específica de las firmas consultores y APCAs: 10</p> <p>b) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos: 30</p> <p>c) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 37,70</p> <p>Total: 77,70</p> | \$ 1'340.000,00 | 95,40 | <p><u>Puntaje combinado:</u> 81,24</p> <p><u>Posición:</u> 3</p> |
| THE BOSTON CONSULTING GROUP | SI | <p>a) Experiencia específica de las firmas consultores y APCAs: 9</p> <p>b) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos: 30</p> <p>c) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 15,90</p> <p>Total: 54,90</p> | - | - | - |
| FICHTNER GMBH & CO. KG | NO | - | - | - | - |
| GEOTHERMEX, INC. | NO | - | - | - | - |
| TETRA TECH ES, INC. | NO | - | - | - | - |
| BEICIP-FRANLAB | NO | - | - | - | - |

La puntuación técnica mínima es: 70 puntos

Firma Adjudicada:

| Participantes | Nacionalidad | Monto del Contrato | Plazo estimado de contrato (meses / días / años) |
|--|----------------------|---|---|
| Compromiso de Consorcio PEGEC NIPPON KOEI LATINOAMERICA CARIBE NIPPON KOEI COMPAÑÍA LIMITADA | ECUADOR JAPÓN | USD \$ 1'278.413,81, un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos trece con 81/100 dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto al Valor Agregado – IVA. | 360 días calendario |

Documentación habilitante :

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 32.1 de las Instrucciones a los Consultores (IAC), que señala:

“32.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Propuesta, y una vez finalizado el Plazo Suspensivo, especificado en la IAC 30.1, o cualquier extensión de este, y cuando se hayan atendido satisfactoriamente las reclamaciones presentadas dentro del Plazo Suspensivo, el Contratante enviará una notificación de adjudicación del contrato al Consultor seleccionado, y a la vez solicitando al Consultor seleccionado que firme y devuelva el borrador de contrato negociado dentro de los ocho (8) días hábiles desde contados desde la fecha de recibió de la referida notificación. Si se requiere en la Hoja de Datos, el Contratante solicitará simultáneamente que el Consultor seleccionado presente el formulario de Declaración de la Propiedad Efectiva establecido en la Sección IX. dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles.”

Con la finalidad de proceder con la suscripción del contrato, esta notificación se realiza con fecha 11 de marzo de 2026, el oferente adjudicado tendrá el plazo de 08 días hábiles para la suscripción del contrato.

El oferente deberá presentar la siguiente documentación previo a la suscripción del contrato:

- Conformación legal del consorcio, el cual deberá constar en instrumento público, y, deberá contener al menos los siguientes requisitos:
 - Identificación de los partícipes, incluido domicilio físico y electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes;
 - Designación del o los representantes, con poder suficiente conferido en los términos del Código Civil con capacidad para representar al consorcio, en la fase contractual;
 - Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse;
 - Determinación de los compromisos y obligaciones que asume cada parte en la fase de ejecución contractual;
 - Porcentaje de la participación de cada uno de los asociados;
 - Identificación precisa del procedimiento en el cual participó en forma asociada;
 - Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento contractual, con

- renuncia a los beneficios de orden y excusión, independientemente de si se disuelve o no la asociación o consorcio;
- La obligación de no disolver o dar por terminada la asociación o consorcio por voluntad de los partícipes, y de no cambiar la conformación de sus partícipes hasta que no finalice la etapa contractual, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante, para lo cual deberá analizar, si quien pretende sustituir a uno de los integrantes o partícipes de un consorcio asociación cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en el pliego, y que se observaron para la adjudicación del contrato;
 - El objeto social, que será exclusivo para ejecutar el contrato en el cual resultó adjudicado; y,
 - Plazo de duración, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual, más noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual
- Para cada empresa integrante del consorcio, Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Identificación del Representante Legal: Cédula o pasaporte de quienes firman el acuerdo de consorcio.
 - Garantías Bancaria de anticipo a nombre del Consorcio
 - Cuenta bancaria activa del consorcio

Nota: Previo al inicio de los servicios, deberá entregar los siguientes Seguros:

- (a) Seguro de responsabilidad profesional, con un amparo mínimo del 100% del monto del contrato expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- (b) Seguro patronal y de accidentes de trabajo con respecto a los Expertos y Subconsultores de acuerdo con las disposiciones relevantes de la Ley Aplicable en el país del Contratante, así como con respecto a dichos Expertos, el seguro de vida, salud, accidentes, viaje u otros seguros según sea apropiado;

Los documentos habilitantes deberán ser entregados en las oficinas del Ministerio de Ambiente y Energía, piso 7, Dirección de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.

Ing. Angélica Arcos
Directora de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica (E)

Contacto:

Correo Principal:

plan.geotermiaecuador@ambienteyenergia.gob.ec

Correos secundarios:

Ing. Fabian Toscano

Correo: fabian.toscano@ambienteyenergia.gob.ec

Ing. Carlos Villalba

Correo: carlos.villalba@ambienteyenergia.gob.ec